

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

1 de marzo de 2018

I-PROYECTOS Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 841

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para enmendar el Art. 19.150 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico” a los efectos de establecer como una práctica prohibida que una organización de servicios de salud de *Medicare Advantage* o su representante acuerde con un proveedor de servicios el pago de una tarifa menor a la establecida para ese año por los Centros de Servicios Medicare y Medicaid Services (CMS) para Puerto Rico por los servicios provistos como proveedor de *Medicare Advantage*.”

(SALUD)

P. del S. 842

Por el señor Pereira Castillo:

“Para añadir un inciso (xi) al Artículo 41.050 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocido como “Código de Seguros de Puerto Rico”, a los fines de extender expresamente los límites de responsabilidad civil por impericia médico-hospitalaria a la que está sujeto el Gobierno de Puerto Rico al Programa de Adiestramiento de Neurología de la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico independientemente de la institución en donde se presten los servicios; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. del S. 843

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para enmendar el Artículo 13 de la Ley 216-1996, según enmendada, que creó la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública a los fines de establecer una dispensa para que la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción pueda disponer de tiempo gratuito en dicha Corporación para realizar programas de orientación y prevención del suicidio; y otros fines relacionados.”

(TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 844

Por el señor Correa Rivera:

“Para enmendar el Artículos 2.4 de la Ley 239-2004, según enmendada, conocida como “Ley General de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico de 2004” y el Artículo 3.04 (e) de la ley 255-2002, según enmendada, conocida como “Ley de Sociedades cooperativas de ahorro y crédito de 2002” a los fines de reafirmar y mantener la concesión de tiempo sin cargo a los miembros de los cuerpos directivos y socios de las cooperativas organizadas en agencias e instrumentalidades del gobierno central y para otros fines relacionados.”

(BANCA, COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

P. del S. 845

Por el señor Correa Rivera:

“Para enmendar el Artículo 3, y añadir un nuevo inciso (t) al Artículo 11 de la Ley Núm. 88 de 21 de junio de 1966, según enmendada, conocida como la “Ley del Banco Cooperativo de Puerto Rico”, a fin de proveerle la flexibilidad para establecer su oficina principal en cualquier área de Puerto Rico, que entienda adecuada y expandir su capacidad de financiar la capitalización de las cooperativas de ahorro y crédito.”

(BANCA, COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

P. del S. 846

Por el señor Correa Rivera:

“Para añadir un inciso (z) al Artículo 1.2 y enmendar los Artículos 3.7, 5.0, 5.1, 5.2, 5.3, y 5.55 de la Ley Núm. 239-2004, según enmendada, conocida como “Ley General de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico de 2004”, a los fines de facultar a la Liga de Cooperativas y al Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo como entidades autorizadas a incorporar cooperativas en Puerto Rico.”

(BANCA, COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

P. del S. 847

Por el señor Ríos Santiago:

“Para enmendar el inciso (d) del Artículo 4 de la Ley Núm. 14 de 8 de enero de 2004, según enmendada, conocida como "Ley para la Inversión en la Industria Puertorriqueña", a fin de ampliar el alcance del término “producto de Puerto Rico” bajo dicho estatuto; y para otros fines relacionados.”

(REVITALIZACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA)

R. del S. 638

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. Núm. 327, a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el 30 de julio de 2018.”

R. del S. 639

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico realizar una investigación abarcadora sobre la falta de equipo, materiales y personal, si alguno, en el Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, a fin de identificar acciones administrativas y legislativas necesarias y convenientes para garantizar que este cumpla a cabalidad con sus propósitos.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 640

Por el señor Romero Lugo:

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno; y de Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la implementación, el cumplimiento y la ejecución por parte de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, la Comisión de Energía de Puerto Rico y cualquier otra entidad gubernamental concerniente, de las disposiciones establecidas en la Ley 3-2018 y la reglamentación aprobada al amparo de ésta.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 641

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación abarcadora sobre el cumplimiento y efectividad de la Ley 130-2013 la cual enmendó la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, con el fin de regular el uso de vehículos todoterreno en nuestras vías públicas.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 642

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para expresar la más sincera y calurosa felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a las mujeres veteranas de Puerto Rico con motivo de la celebración del “Día de la Mujer Veterana” en Puerto Rico este próximo 9 de marzo de 2018.”

R. del S. 643

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación abarcadora sobre el procedimiento que se lleva a cabo con los empleados del Gobierno de Puerto Rico que arrojan positivo en las pruebas para la detección de uso de sustancias controladas, estado y accesibilidad de los centros de desintoxicación, rehabilitación y tratamiento de adicciones; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 644

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación abarcadora sobre los planes de las agencias pertinentes del Gobierno de Puerto Rico para manejar pacientes de salud mental en situaciones de emergencia; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 645

Por el señor Neumann Zayas:

“Para enmendar la Sección 2 de la **R. del S. 342**, a los efectos de extender el período de vigencia.”

R. del S. 646

Por el señor Vargas Vidot:

“Para ordenarle a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre las facilidades bibliotecarias del sistema educativo del país.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 647

Por el señor Vargas Vidot:

“Para ordenarle a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre la población de estudiantes que, a raíz del paso de los huracanes Irma y María, se han marchado al exterior, ya sea temporera o permanentemente, para incursionar en estudios post secundarios fuera del país; las dificultades, si alguna, que esta población ha experimentado durante su estadía en el exterior; los procesos de transferencia de documentos y créditos entre las instituciones de educación post-secundaria envueltas; y las dificultades, si algunas, que se le han presentado a los estudiantes que han decidido volver a Puerto Rico a retomar sus estudios post-secundarios, con especial énfasis en los procesos de convalidación de créditos.”

(ASUNTOS INTERNOS)

**PROYECTOS DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO
RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDOS A COMISION POR EL SEÑOR
PRESIDENTE**

P. de la C. 485

Por el señor Rivera Ortega:

“Para enmendar los Artículos 5, 7, 8, 9 y 10 de la Ley Núm. 22 de 20 de mayo de 1987, según enmendada, conocida como “Ley de la Medalla de la Juventud Puertorriqueña”, a los fines de atemperar sus disposiciones con la recién promulgada Ley 171-2014, la cual suprime a la otrora Oficina de Asuntos de la Juventud y crea adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, un denominado “Programa de Desarrollo de la Juventud”; y para hacer correcciones técnicas a la Ley.”

(JUVENTUD, RECREACIÓN Y DEPORTES)

P. de la C. 1330

Por el señor Méndez Nuñez:

“Para enmendar los Artículos 21.250, 21.260 y 21.280 de la Ley Núm. 77 de 21 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, para atemperarlos al estado de derecho en el resto de los Estados Unidos y el *Model Act* adoptado por la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros.”

(BANCA, COMERCIO Y COOPERATIVISMO)